



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay

Intendencia Municipal

Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°: 65/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y SE OTORGA EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA COMEDOR CON DEPÓSITO ESCUELA BÁSICA N° 4.446 Y REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BLOQUE DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2534 SAN MIGUEL ARCÁNGEL ID N° 461369".-----

VISTO:

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, y como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes.*-----

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;-----

RESUELVE:

ART. 1°.: APROBAR; LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO que forman parte del proyecto para la realización de trabajos de "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA COMEDOR CON DEPÓSITO ESCUELA BÁSICA N° 4.446 ", CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.-----

ART 2°.: APROBAR; LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO que forman parte del proyecto para la realización de trabajos de "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BLOQUE DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2534 SAN MIGUEL ARCÁNGEL", CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.-----

ART 2°.: OTORGAR; el permiso correspondiente para la construcción al llamado denominado "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA COMEDOR CON DEPÓSITO ESCUELA BÁSICA N° 4.446 Y REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BLOQUE DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2534 SAN MIGUEL ARCÁNGEL ID N° 461369", CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.-----

ART. 3°.: REMITIR a la DNCP, para la su publicación.-----

ART. 4°.: COMUNICAR; a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-----

Trinidad, 21 de abril de 2025.-



Jaqueline Edith Cáceres Vallejos
Secretaria General



Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal